

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/01325 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 284 de 22 de enero de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Fernando Gandía Escorihuela la celebración del matrimonio civil a realizar en las dependencias del Ayuntamiento de Mislata, en la calle Mariano Benlliure n.º 18 - bajo, el día 23 de enero de 2026, entre las siguientes personas interesadas: M. S. G. y C. A. M.

Mislata, 4 de febrero de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

